



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N°

02441

QUINTERO, 12 AGO. 2013

SECRETARÍA

VISTOS:

- 1.- *Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción del desarrollo y la implementación de actividades de interés Comunal en el ámbito local;*
- 2.- *La importancia de desarrollar actividades para la comunidad en conjunto con las empresas de la zona, potenciando así la inserción laboral;*
- 3.- *Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** la realización de la "Primera Feria Laboral Quintero 2013", a realizarse el viernes 30 de agosto, desde las 10:00 de la mañana y hasta las 15:00 horas, en Salón Francisco Coloane.
- 2.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal para la organización y ejecución de la actividad.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MARCICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Administración Municipal
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Departamento Control
6. Dpto. de Comunicaciones.
MCP/YGS/RGC/ELC/vmr.